

Santiago, 04 de diciembre de 2024  
**DE 06390-24**

Señor  
Carlos Román Olave  
Encargado Titular  
**Gas Sur S.A.**  
Presente

**Ref.:** Aprueba Protocolos para los Ensayos de Verificación de Instalaciones para la prestación de los Servicios Complementarios de Control de Tensión (CT) y Control Terciario de Frecuencia (CTF) para la central TER Newen.

[1] Carta GS 0207/2024, Ref.: “Aceptación de Expertos Técnicos para los Ensayos de Verificación de Instalaciones para la Prestación de Servicios Complementarios de Control Terciario de Frecuencia y Control de Tensión de la central TER Newen”, de fecha 11 de noviembre de 2024.

**Responde Ingreso: DE06494-24**

De mi consideración:

En relación con la materia de la referencia y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8 del Anexo Técnico “Verificación de Instalaciones para la prestación de SSCC” de la Norma Técnica de Servicios Complementarios (NTSSCC), se han revisado los antecedentes entregados por su representada mediante la comunicación de la Ref. [1].

Al respecto, comunicamos a Ud. que este Coordinador, aprueba los Protocolos para los Ensayos de Verificación del Servicio Complementario de Control de Tensión (CT) y Control Terciario de Frecuencia (CTF) a prestar por la central TER Newen.

Considerando lo indicado, y con la finalidad de continuar con el proceso de Verificación de los Servicios Complementarios, solicito a usted lo siguiente:

- Informar las curvas de carga asociadas a las pruebas, ingresándolas en la correspondiente solicitud de trabajo del sistema Neomante, con estado operativo “PDO”. Adicionalmente, esta información debe ser enviada al correo electrónico mencionado más abajo con al menos 5 días hábiles de antelación a la ejecución de las pruebas.
- En conformidad con el capítulo 5 del “Instructivo Técnico para la Verificación de Instalaciones para la prestación de SSCC”, enviar el Informe Técnico con los resultados de la verificación, en un plazo máximo de 15 días hábiles contados desde que finalizan los ensayos.

Finalmente, los antecedentes requeridos deberán ser enviados por medio de carta y con copia al correo [verificacion.sccc@coordinador.cl](mailto:verificacion.sccc@coordinador.cl), cumpliendo con los plazos establecidos precedentemente.



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

**Gretchen Zbinden V.**  
**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

EGV/PGR/adr